

La Federación Andaluza de Karate y DD.AA. convoca el **XXXI CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL de KARATE**, que se celebrará en jornada de mañana y tarde.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES JUAN GOMEZ "JUANITO"
RECINTO FERIAL S/N
29640 FUENGIROLA

FECHA DE CELEBRACIÓN:

Sábado, 8 de febrero de 2025

HORARIO PROVISIONAL

Jornada de mañana y tarde, a partir de las 09:30.

PARTICIPANTES

Podrán participar solo los deportistas inscritos vía delegaciones provinciales de la federación Andaluza de Karate, con licencia en vigor debidamente tramitada por su delegación.

Se recuerda que los inscritos en el Campeonato de Andalucía Infantil representarán a su delegación provincial, por lo que solo podrán llevar en la chaqueta del karategui, según especifica el reglamento de arbitraje, el **escudo de su delegación o ningún otro**.

BAREMO

El campeón del año pasado no ocupa plaza.

Se podrán inscribir a los competidores vía delegaciones según el siguiente baremo:

PROV	Nº PARTICIPANTES	COACH
AL	3 por categoría	1/tatami
CA	4 por categoría	1/tatami
CO	3 por categoría	1/tatami
GR	3 por categoría	1/tatami
HU	2 por categoría	1/tatami

JA	2 por categoría	1/tatami
MA	5 por categoría	1 /tatami
SE	4 por categoría	1/tatami

EDADES:

La edad ESTÁ REFERIDA año natural (31/12/25)

- BENJAMÍN (hasta los 7 años): **nacidos en los años 2018 o posteriores**
- ALEVÍN (8 y 9 años): **nacidos en los años 2016-2017**
- INFANTIL (10 y 11 años): **nacidos en los años 2014-2015**
- JUVENIL (12 y 13 años): **nacidos en los años 2012-2013**

CATEGORIAS:

- KATA MASCULINO Y FEMENINO: Benjamín, alevín, infantil y juvenil
- KUMITE ALEVIN MASCULINO: <28, <34 y >34
- KUMITE ALEVIN FEMENINO: <36, <32< y >32
- KUMITE INFANTIL MASCULINO: <30, <35, <40, <45 y >45
- KUMITE INFANTIL FEMENINO: <30, <36, <36, <42 Y >42
- KUMITE JUVENIL MASCULINO: <36, <42, <48, <54, <60 y >60
- KUMITE JUVENIL FEMENINO: <37, <42, <47, <52 Y >52
- PARA-KARATE
 - **Infantil:** discapacidad intelectual K21, K22 Y K23; discapacidad visual K11 y K12, silla de ruedas K30 y discapacidad física K40
 - **Juvenil:** discapacidad intelectual K21, K22 Y K23; discapacidad visual K11 y K12, silla de ruedas K30 y discapacidad física K40.

De cara al campeonato de España de Para-Karate, la Federación Andaluza quiere asegurarse de que cada competidor lleve toda la documentación en regla de cara a su participación en dicho campeonato para que vaya en las mejores condiciones.

Para ellos, la documentación que debajo de requiere, deberá estar en manos de la federación andaluza en el **PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS**, antes de la fecha del campeonato de España.

Todos los documentos necesitaran estar **ACTUALIZADOS Y EN VIGOR**, para la fecha del campeonato. Ej: el cociente intelectual tiene una vigente de solo 5 años.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- 1. DNI.

- 2. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LAS PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN.
- 3. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.
- 4. INFORMES MÉDICOS que acrediten el grado y tipo de discapacidad. EN CASO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL – INFORME PSICOLÓGICO EN EL QUE SE ACREDITE EL COCIENTE INTELECTUAL (IQ).
- 5. FORMULARIOS RFEK DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SEGÚN DISCAPACIDAD:
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad física o silla de ruedas. Los deportistas con corta estatura no deberán rellenar ningún formulario ya que competirán sin compensación de puntos extras, solamente tendrán que enviar su hoja de diagnóstico.
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad visual.

Los formularios solicitados están como Anexos en el documento: "Sistema de Clasificación RFEK 2024" podrán descargarse en <http://www.fek.es/index.php/departamentos-nacionales/para-karate>.

Toda la documentación referida pueden encontrarla en el link anterior.

Ante cualquier duda sobre la normativa, donde conseguir la documentación y demás dudas que surjan no duden en ponerse en contacto con la federación o con el responsable del departamento de Para-karate a través de WhatsApp al número 617005873.

o

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán estar en la F.A.K., en los modelos oficiales, vía delegaciones, antes de las 13:00 horas del **lunes 31 de enero de 2025**. Estas serán enviadas en la hoja de inscripción nueva denominada L-2, en la que solo aparecerán los deportistas de cada delegación que estén dados de alta en **2025**.

Se seleccionará el nombre del deportista y la categoría del desplegable y se rellenarán automáticamente los demás campos

. -Autorización paterna, que incluye autorización para la toma y difusión de imágenes del menor en redes sociales, medios de comunicación, etc., con el fin de publicitar el evento. Este modelo se adjuntó a las delegaciones ya para solicitar licencia federativa.

IMPORTANTE: No se admitirá ninguna inscripción que no haya llegado a la F.A.K. antes de la hora y día señalados anteriormente con la documentación especificada y con la cuota abonada.

COACHS

Sólo podrán acceder a la zona de competición los coach oficiales con **ACREDITACIÓN EN VIGOR DE COACH DE LA FEDERACION ANDALUZA DE KARATE** y que cada Delegación haya inscrito. Dicha acreditación es personal e intransferible; en caso de detectarse por la organización la cesión de la misma, se procederá a retirarle ésta y a la sanción oportuna al titular. **Sólo se permitirá en pista un coach por tatami de cada delegación.**

TROFEOS:

1^{er}, 2^o y dos 3^{os}. CLASIFICADOS

SORTEOS

Se celebrará en el F.A.K. el MARTES **04 DE FEBRERO**, a partir de las 09:30 horas, en la sede de la federación.

PESAJE

Tendrá lugar en el Polideportivo, el mismo día del Campeonato.

ARBITRAJE

El campeonato se realizará según el reglamento actual de enero de 2025, adaptándolo si fuera necesario a las capacidades organizativas de la Federación Andaluza de Karate. La reunión arbitral se realizará a las **08:45** en el Pabellón.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición será el de eliminatorias directas con repescas, es decir, Campeón, subcampeón y dos terceros puestos. La competición se desarrollará a través de la Plataforma KarateScoring.



ACLARACIÓN COMPETICIÓN KATAS:

Se adjunta ANEXO I: KATAS CATEGORIAS BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, Y JUVENIL

BENJAMÍN	INFANTIL
<p>Se realizarán katas de la lista oficial de básicos Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior</p>	<p>El kata de la primera ronda será básico y NO podrá volver a repetirse El resto de encuentros, se realizará kata de la lista oficial de básicos. Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior. En la final y en los encuentros para medalla, se realizará un kata de libre elección de la lista Juvenil/Infantil.</p>
ALEVÍN	JUVENIL
<p>El kata de la primera ronda será básico y NO podrá volver a repetirse. El resto de encuentros, se realizará kata de la lista oficial de básicos. Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior</p>	<p>El kata de la primera ronda no podrá volver a repetirse. Se podrá repetir un kata de la lista oficial Juvenil/Infantil, pero nunca el realizado en la ronda anterior. En todas las rondas se realizarán Katas de la Lista Juvenil salvo en los encuentros para medalla que se podrá realizar un kata de libre elección de la lista WKF de categorías superiores o seguir con la lista Juvenil.</p>

PROTECCIONES

Son obligatorias las homologadas por la RFEK, E.K.F, W.K.F., debiendo en cada caso **llevarlas el propio competidor**, ya que la organización no suministrará las mismas. Ver enlace (<http://www.rfek.es/index.php/competicion/protecciones-homologadas>)

MASCULINO	FEMENINO
Guantillas rojas y azules	Guantillas rojas y azules
Espinilleras rojas y azules	Espinilleras rojas y azules
Peto exterior	Peto exterior
Coquilla	Protector de pecho OPCIONAL

Protector bucal OPCIONAL	Protector bucal OPCIONAL
Protector de cabeza (casco)	Protector de cabeza (casco)
Protector de antebrazo	Protector de antebrazo

CAMPEONES DE ANDALUCÍA INDIVIDUAL

Podrán asistir en calidad de oficiales por la F.A.K los **Campeones Individuales** en Andalucía, España 2024 y los Grand Winner de las Ligas Nacionales RFEK en 2024.

Estos competidores **NO** ocupan plaza dentro de las inscripciones de su Delegación Provincial y deberán señalarse oportunamente en las hojas de inscripciones.

KUMITE 2024	PROVINCIA
DAZ SANCHEZ, IZAN	MLG
DIAKBOU MERIDA, ARIS	COR
GUTIERREZ MARTIN, DARIO	MLG
VERACHTERT MONTORO, ANA	MLG
MARTINEZ VICENTE, CAMINO	ALM
REVUELTAS GRANCHA, ISA	ALM
GUTIERREZ MESA, JUAN MANUEL	JAE
PALACIOS NIETO, JULIO	COR
RODRIGUEZ PAQUE, ALEX	SEV
MONTES GRANDE, ALEJANDRO	COR
GARCIA GARCIA, ANGEL	ALM
HERBAS ARRIBAS, PAULA	COR
SANCHEZ RICO, NADIA	COR
TRUJILLO CUBERO, NATALIA	COR
MARTIN ESPINAR, SARA	ALM
ORTEGA AGUILERA, ABRAHAM	JAE
JURADO COMINO, CHRISTIAN	COR
TRUJILLO DEL POZO, JUAN	COR
CARA GARCIA, JULIA	GRA
TEJADA VILCHEZ, ADRIANA	GRA

KATA / PARA-KARATE 2024	PROVINCIA
REVUELTAS GRANCHA, ANGEL	ALM
TORRES TAPIA, PAULA	MLG
FLORENTINO ALCARAZ, JAVIER	MLG
MERIDA ALMENDRO, CANDELA	MLG
MULLER MOHAMDI, ZEYN	MLG
PINEDA MARIN, MARTA	MLG
LEAL, THIAGO	MLG
RUANO TRUJILLO, ANTONIO	ALM
ROMERO ALCAIDE, LOLA	SEV

Málaga, 14 de enero de 2025

El Director Técnico Fak



KARATE
FEDERACIÓN ANDALUZA

Eugenio torres Jimenez